



Resolución de Decanato **58 / 2025 - EXA -UNSa**
Expediente Electrónico 405-2024 EXA-UNSA - Equipos de Audio - Aula Virtual -
PLAN VES III - SOUL

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
19/02/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 405 / 2024 – EXA – UNSa., la Nota 3 / 2025 - EXAadmred -UNSa., 51 / 2025 - EXAdec -UNSa y la Factura B N° 0001 – 00001926 correspondiente a la firma SOUL ALMACEN DE MUSICA S.A.S., por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$578.800,00), por la adquisición de equipos de audio con destino al Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de insumos y equipos de audio necesarios, que permitirá mejorar las funciones de audio, video y streaming en el Aula Virtual, lo que contribuirá al logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y de la formación de recursos humanos tanto profesionales como de investigación de esta Unidad Académica. La erogación fue realizada en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (PLAN VES III).

Que se solicitaron tres Presupuestos a firmas del rubro.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias: Fondos de Terceros N° 1308 - "PLAN VES III Compra de Equipamiento", (adelanto 30526 - Exp. N° 24596/2023), la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 (\$578.373,43) y a Mantenimiento de Redes Informática la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 57/100 (\$426,57).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Decanato **58 / 2025 - EXA -UNSa**
 Expediente Electrónico 405-2024 EXA-UNSA - Equipos de Audio - Aula Virtual -
 PLAN VES III - SOUL
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 19/02/2025

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma:

SOUL ALMACEN DE MÚSICA S.A.S. – CUIT 30-71833833-2 - con domicilio en calle Caseros N° 723 de esta ciudad, la Factura B N° 0001 – 0001926 por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$578.800,00), por la adquisición de equipos de audio con destino al Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

Fondos de Terceros N° 1308 – “PLAN VES III Compra de Equipamiento”, (adelantos 30526 – Exp. N° 24596/2023), a los Incisos:

Incisos	Importe
2-9-6 ...	\$ 31.573,43
<u>4-3-5 ...</u>	<u>\$ 546.800,00</u>
Total	\$ 578.373,43

R.0020.022.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$426,57

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL ESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa